



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 317 -2021-GR-GR PUNO

PUNO,..... 02 SEP. 2021.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5568-2021-GR, sobre aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 125-2021-GR PUNO/GRPPAT/SGPI de fecha 25 de agosto del 2021, el Sub Gerente de Planeamiento e Informática, eleva al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, para ser aprobado con documento resolutivo;

Que, el objetivo general del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO es *"Implementar la política y plan nacional de gestión del riesgo de desastres dentro de sus instrumentos de gestión para la planificación relacionado a la gestión prospectiva correctiva y reactiva del riesgo de desastres."*; y

Estando Informe N° 125-2021-GR PUNO/GRPPAT/SGPI del Sub Gerente de Planeamiento e Informática, Oficio N° 1296-2021-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que en ocho (08) rubros, un (01) anexo y en doce (12) folios, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYNA  
GOBERNADOR REGIONAL